JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D. C. 2 6 ENE. 2022

Se reconoce personería al Dr. FRANCO MAURICIO BURGOS ERIRA, como apoderado judicial de DYOMAR MOJICA VARGAS, en los términos del poder conferido, agregado a folio 416 del expediente.

Se le indica al apoderado que el presente asunto no se encuentra digitalizado, por lo que puede ser consultado en forma física en la secretaria del despacho.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4°. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 05

El Srio. 27 ENE. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA